

DECRETO N° 4632

TEMUCO, 07 NOV 2025

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.969 de fecha 21/11/2024, que aprueba convenio de ejecución del Programa "Oficina Local de la Niñez" año 2025, en el marco del convenio de transferencia financiera entre la Subsecretaría de la Niñez y Municipalidad de Temuco.
2. El Decreto N° 3.516 de fecha 02/09/2025, que aprueba modificación y desglose de gastos para ejecución de proyecto, entre Oficina Local de la Niñez y la Municipalidad de Temuco.
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades.
4. La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su reglamento.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de jornada de autocuidado y capacitación para el equipo de trabajo programa OLN, en el contexto, y considerando las altas demandas emocionales, técnicas y relacionales que implica el trabajo cotidiano en materia de niñez,

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad de capacitación "**Autocuidado OLN Temuco 2025**", actividad que se realizará de la siguiente forma:

Actividad	Autocuidado OLN Temuco
A quienes va dirigido	20 Profesionales y administrativo Programa OLN Temuco.
Objetivo General de la Actividad	Construir un código propio de equipo, a partir de los elementos de la identidad de las personas que lo conforman, enriqueciendo el sentimiento de pertenencia, el ambiente laboral y la identidad grupal.
Objetivos Específicos de la Actividad	Favorecer el bienestar integral, la cohesión grupal y fortalecimiento de competencias para el trabajo colaborativo.
Cobertura Estimada	<p>Equipo OLN Temuco:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Anabalón Herrera Lorena 2. Arévalo Andia Solange 3. Bahamondes Vásquez Matías 4. Beltrán Maldonado Damaris 5. Calbún González Marcos 6. Cayuqueo Navarrete Evelyn 7. Curin Ulloa Mónica 8. Cvitanic González Franka 9. Flores Loyola Claudio 10. Ferrada Díaz María 11. Höger Guzmán Loreto 12. Martínez Mix Catalina 13. Orellana Jara Daniela 14. Provost Jaramillo Solange 15. Pulgar Villalobos Paula 16. Rivera Cuevas Vanessa

TD 3171619

	17. Ramírez Álvarez Fernanda 18. Roja Mellado Carmen 19. Ulloa Aravena Romanette 20. Villagrán González Macarena
Gastos Programado	Gastos de Traslado, Alimentación, actividades y Coach. \$ 3.500.000.-
Registros de la actividad	Lista de Asistencia, Fotografías y Factura.
Lugar de la actividad	Recinto deberán encontrarse a un máximo de 120 km de la ciudad de Temuco, en la zona de la Araucanía Andina.
Fecha de Ejecución	noviembre del 2025

Detalle de Gastos

Traslado Ida y regreso 19 personas	Finalizando la Cierre temático	Un Almuerzo / Un Desayuno por persona	Un Coach	Actividades (recinto, con implementación y circuito)	Total Gasto Auto cuidado
\$ 300.000.-	\$ 390.000.-	\$ 951.600.-	\$ 250.000.-	\$ 1.608.400.-	\$ 3.500.000.-

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

Ítems extrapresupuestarios 214.05.06.005.002

3. Contrata el servicio mediante el procedimiento de compras ágil.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


JAIME GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento
- Dirección de Seguridad Pública
- Oficina de Partes


RICARDO TORO HERNÁNDEZ
ALCALDE (S)


DIRECTOR
CONTROL INTERNO


Municipalidad Temuco
D. Asesoría Jurídica
V.B.